



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Resolución de Comisión de Gobierno
N° 003-2025-UNASAM-FMH



Huaraz, 24 de febrero de 2025.

VISTO, el acta de la sesión Ordinaria de fecha 07 de enero del 2025-UNASAM-FMH/D, de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, sobre la designación del director del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo";

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la UNASAM en su Artículo 37, establece que la Dirección del Departamento Académico está a cargo de un docente principal con grado de maestro o doctor;

Que, de acuerdo al documento del visto, Comisión de Gobierno, quien hace las veces de Consejo Universitario de la Facultad de Medicina Humana, de la UNASAM;

Que, el Estatuto de la UNASAM en su Artículo 157°, inciso 157.15, menciona que una de las funciones del Consejo de Facultad, es designar al director del departamento, en concordancia con el Art. 33 de la Ley N° 30220;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Medicina Humana, de fecha 07 de enero de 2025, acordó por unanimidad: 1) Designar al Dr. Julio Cesar Menacho López, como director del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana de la UNASAM a partir del 01 de febrero del 2025 al 30 de enero del 2027, con efecto anticipado;

De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNASAM y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 157.15 del Art. 157° del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al Dr. Julio Cesar Menacho López, como director del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana de la UNASAM a partir del 01 de febrero del 2025 al 30 de enero del 2027, con efecto anticipado;

ARTICULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución, al Honorable Consejo Universitario, para la ratificación correspondiente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, a los órganos competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EJPC/evs
C.c.
Archivo



[Firma]
Dra. Elizabeth Vélez Salazar
SECRETARIA
COMISIÓN DE GOBIERNO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNASAM



[Firma]
Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNASAM